



Resolución Suprema Nº 015-2025-MC

Lima, 24 de agosto de 2025

CONSIDERANDO:

Que, por la Ley Nº 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, de acuerdo con el artículo 7 del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por el Decreto Supremo Nº 002-2024-MC, la Jefatura es el órgano de mayor autoridad y es ejercida por un/a Jefe/a Institucional, quién ejerce la titularidad de la entidad y del pliego presupuestal; es responsable de dirigir y representar a la entidad;



Que, encontrándose vacante el cargo de Jefe/a Institucional de la Biblioteca Nacional del Perú, resulta necesario que se encarguen sus funciones, en tanto se designe a su titular;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley Nº 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, la Ley Nº 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar al señor **JERRY ESPINOZA SALVATIERRA**, Director de Programa Sectorial IV de la Oficina General de Asesoría Jurídica, el cargo de Jefe Institucional de la Biblioteca Nacional del Perú, en adición de sus funciones; por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

Artículo 2.- La presente resolución suprema es refrendada por el Ministro de Cultura.

Regístrese y comuníquese y publíquese

.....
DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
Presidenta de la República

.....
FABRICIO ALFREDO VALENCIA GIBAJA
Ministro de Cultura